



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 195

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte siete días del mes de diciembre del dos mil doce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Sr. Alfonso Tituaña, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta y Srta. Sandra Díaz, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Marcelo Benítez, Director de Gestión Ambiental, Dr. Fernando Garcés Asesor Interno, Dr. Rafael Villamar, Procurador Síndico Municipal, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales, público presente bienvenidos, vamos a dar inicio a la sesión con el siguiente orden del día, por favor señora Secretaria demos lectura a la convocatoria.

La señora Secretaria procede a dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 192, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2012.
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 192, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Señor Alcalde, en consideración el punto número uno.

Señora Concejala Martha Toapanta, estoy alzando la mano antes que se dé lectura el primer punto del orden del día, porque quería manifestar que se incrementa un punto del orden del día, un punto más referente a la toma de la resolución para la firma de los convenios específicos con las Juntas Parroquiales.

Señor Alcalde, eso no es una decisión que deba ser resuelto por Concejo, usted me dice la base legal en cual se deba proceder de esa manera, no hay ningún problema.

Señora Concejala Martha Toapanta, la base legal está escrito justamente manifestaba en esa situación, porque razón? porque aparte de las Leyes correspondientes, si se puede tomar una resolución que se firme los convenios específicos con las Juntas Parroquiales.

Señor Alcalde, si me dice la base jurídica no hay problema, pero le comento, nosotros tratamos ese tema en el Consejo Provincial de Pichincha, porque de igual manera en el caso de Cayambe, cuando estaba el Ing. Bonifaz, por alguna situación personal entre este Alcalde y el Prefecto no querían firmar, entonces de igual manera trataron de resolver en una sesión de consejo, pero como le menciono no existe base legal, para que ustedes como Concejo resuelvan algo que es netamente administrativo y otra cosa, no hay inconveniente, yo no me he puesto a firmar ningún convenio específico de ninguna de las parroquias, solamente que he hecho algunas correcciones con Tupigachi, ya tenemos firmado todo lo que ellos habían solicitado, en el caso de La Esperanza, en el caso de Malchinguí, igual manera solicitaron convenios específicos, yo les respondí diciendo que en este artículo no procede, que bueno en el caso de Malchinguí decían que nosotros deleguemos, si no me equivoco lo que es la competencia exclusiva de infraestructura educativa creo que era, bueno en La Esperanza, es el sistema de alcantarillado, pero en Malchinguí decían que nosotros les demos la competencia exclusiva que es la construcción de la infraestructura educativa, pero eso no procede, lo que nosotros lo hemos hecho como pasó en el caso de Tupigachi, es simplemente en un artículo especificar que se da la autorización, aunque eso no es el término legal correspondiente no recuerdo en este momento, pero se da la autorización para que ellos puedan iniciar el trabajo, hemos firmado, están construyendo las viseras, están construyendo los rompe velocidades en Tupigachi, de igual manera hemos enviado a Malchinguí y a La esperanza, pero de igual manera pero hasta ahora no hemos tenido respuesta.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Señora Concejala Martha Toapanta, solamente manifestaba porque en Malchinguí manifiestan que la petición para el convenio específico es durante siete u ocho meses, entonces en el cual no habló de las competencias, sino del convenio específico, por eso yo estaba manifestando esto.

Señor Alcalde, bueno, yo escuché también eso Concejala, pero como les menciono esta que vean cuando les respondimos los oficios, respondimos el mismo día a Malchinguí, creo que también a Tupigachi y también a La Esperanza, diciéndoles que este artículo no procede, mandamos la notificación para que ellos revisen, hasta el día de hoy no hay respuesta alguna, pero repito, yo no tengo ningún inconveniente en firmar los convenios específicos para entrega de materiales, para inicio de obras, lo que si no está contemplado es que nosotros hagamos la delegación de las competencias, excepto en el caso del sistema de alcantarillado y de agua potable si no me equivoco, pero de igual manera es una obligación justamente administrativa, pero si usted me trae la base legal, Concejala Toapanta se podría tratar en sesión de Concejo, pero no es el caso.

Señora Concejala Martha Toapanta, entonces la próxima reunión también estaré manifestando esta situación, porque en el momento que manifiesta que con Tupigachi ha firmado y que con Malchinguí no quiere firmar, es otra manifestación que da Malchinguí, por lo tanto sí preocupa en esa situación.

Señor Alcalde, bueno, yo no he dicho que no quiera firmar Malchinguí, lo que yo dije es que ellos remitieron los convenios y yo hice unas correcciones, remitimos nuevamente, estamos esperando un respuesta por parte de Malchinguí, también de La Esperanza, no he dicho que no quieran firmar.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, un poco para aclarar este tema, porque yo también he hablado con el señor Presidente de la Junta Parroquial de Malchinguí y él de alguna manera quería hacer el convenio específico, decía quiero dar acá, acá, sin especificar, cuando el convenio es específico, yo eso le decía vea en el área educativa, usted diga, él hablaba de quinientos dólares en pintura y ellos sabrán como lo utilizan, eso en todo caso yo le había recomendado al Presidente de la Junta Parroquial de Malchinguí, que pida el formato de la Junta Parroquial de Tupigachi y pida igual que se firme en ese sentido, no veo razón para insertar hoy en el orden del día, puesto que si se ha estado haciendo en este caso la gestión, pero de lo que hable la semana pasada,

hasta esta semana no ha hecho nada prácticamente, así se entiende porque yo le había dicho incluso, que por eso es específico, hay otro convenio que ya firmaron el macro, eso es ya para hacer otras cosas, pero si piden un específico lo que es en el tema de educación ahí ya es falta de él no más.

Señor Alcalde, está bien lo que dice el compañero Tituaña, porque me solicitaban que hagan la delegación de todo el ámbito de educación en cuanto a infraestructura, pero la situación es, que nosotros tenemos que especificar, en que institución y que se va a construir, la única observación que yo he hecho, entonces puede tranquilamente Concejala Toapanta hablar con el compañero Carlos Cabascango de Tupigachi, igual con el resto de presidentes de las juntas que bueno no sería el Presidente de Tocachi, sino solo Malchinguí y La Esperanza, puede averiguar Concejala Toapanta. Bien primer punto por favor; tienen alguna observación al acta N° 192.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, público presente; por favor en la página treinta y uno, en la quinta línea, esta Constitución Política y yo dije Constitución de la República, en el mismo texto desde abajo hacia arriba, en la quinta línea está, deberíamos encontrar nos y es unido, gracias.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, gracias, buenas tardes a todas y todos los presentes, en la página uno dice: orden del día aprobación en segunda debate, creo que hay que rectificar en segundo debate, en la página veinte y seis, en la línea cuarta dice: que ver supongo o considero del pedido, es, el pedido, en la página veinte y siete, en la línea nueve, empezando desde abajo dice: complicaciones, yo estoy claro, sería claro, no seguro, yo estoy claro que hay que resolver los problemas, en la misma hoja, en la línea veinte y dos de abajo hacia arriba dice: interrogante coma faltaría ahora que estamos a destiempo, en la página veinte y ocho, en la línea doce de abajo hacia arriba dice: atención dice coma, tendrá, no tendría, tendrá programas y proyectos, hasta ahí las observaciones.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes compañeros Concejales, señores Directores, público en general, señor Alcalde, por favor señora Secretaria en la página 20 en la parte de mi intervención, en la línea N° 10 de arriba hacia abajo dice me dijo que he sido pocas veces invitado a una sola reunión, debería decir, me dijo que ha sido invitado a una sola reunión, esa es la corrección y en la página N° 21 faltaría algunas palabras dice, no por lo se dice, debería decir no



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR**



por lo que se dice, continuando dice porque las leyes no son fáciles de decir y lo que yo dije es, porque la Ley no es fácil de cumplir y es fácil de hablar debería decir, gracias.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes con todas y todos los presentes en la página 23 en mi intervención, en la tercera línea desde abajo hacia arriba después de la palabra territorial, ahí dice a pesar que se tenía y es porque se tenía, en la página 25 en mi intervención empezando desde abajo hacia arriba en la línea sexta dice es de forme obligatoria que se corrija es de forma obligatoria, por favor, gracias.

Señor Alcalde, hay alguna otra observación compañeros sino sugiero se eleve a moción la aprobación del acta compañeros.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, mociono la aprobación del acta N° 192.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación, por favor.

La señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, con las correcciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, con las observaciones hechas, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

La señora Secretaria promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 708, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 192 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBACIÓN DEL ACTA N° 192 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, tenemos comunicaciones?

Señora Secretaria, no tenemos comunicaciones señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien siendo así a todos los presentes gracias por su asistencia y tengan una buena tarde compañeras, compañeros.

Siendo las 17:13p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.


Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL

